



Foto: ©CAS International / AnimaNaturalis

# MANIFIESTO CONTRA LA TAUROMAQUIA

Todavía se celebran corridas de toros en ocho países, tres de ellos de la UE y cinco de Latinoamérica. Además, en varios países del mundo se celebran "fiestas con toros" (fiestas populares y patronales) durante las cuales sufren toros, vacas y becerros. Las corridas de toros y las fiestas taurinas causan mucho sufrimiento a los animales y los toros no sobreviven las corridas. Es una lucha injusta que el toro siempre pierde y en la que se le mata de forma lenta y dolorosa. Juntos podemos acabar con esto. Si nos pronunciamos colectivamente contra las corridas de toros y las fiestas taurinas y no apoyamos ni promovemos de ningún modo estas actividades, estas tradiciones medievales acabarán por desaparecer. Únete a nosotros y firma el manifiesto contra las corridas de toros. Al hacerlo, asumes el siguiente compromiso.

## **Me declaro en contra de las corridas de toros.**

Declaro no realizar ni promover ninguna actividad que fomente o mantenga la tauromaquia o las fiestas con toros. Esto incluye no asistir a corridas de toros ni a festejos taurinos, no visitar museos taurinos ni plazas de toros activas, no ir de excursión a ganaderías de toros y manifestarme activamente en contra de la tauromaquia siempre que sea posible y apropiado. Apoyo la prohibición de las corridas de toros y las fiestas taurinas.



Foto: ©CAS International / AnimaNaturalis

### **Compromiso especial para agencias de viajes**

Como operador turístico, no ofrezco excursiones relacionadas con corridas de toros, fiestas con toros, museos taurinos, plazas de toros activas ni ganaderías de toros. Además, informo a los turistas que solicitan este tipo de excursiones sobre el sufrimiento animal que conllevan.

### **Compromiso especial para los eurodiputados y otros políticos**

Como eurodiputado u otro político, me comprometo a garantizar que:

- Los animales y su bienestar también se tomen en serio en el contexto de la cultura, la tradición, el deporte y el entretenimiento. El uso de animales debe prohibirse cuando no pueda garantizarse su bienestar.
- Cuando se modifiquen los tratados europeos, se modifique el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea para dejar claro que el bienestar de los animales también debe tenerse en cuenta en el contexto de la cultura, la tradición y la religión.
- Se prohíben las corridas de toros y los espectáculos correspondientes.
- Se protegerá a los niños de la violencia de las corridas de toros, tal y como solicitó la ONU a todos los países con tauromaquia en el 2014. Esto significa que habrá una edad mínima de 18 años para asistir a corridas de toros y eventos similares. Se cerrarán las escuelas taurinas.
- En virtud de la nueva Política Agrícola Común (a partir de 2028), no se concederán más subvenciones a los criadores de toros y vacas destinados a corridas y festejos taurinos.
- La carne de toros y vacas muertos durante o después de una corrida ya no podrá ofrecerse para el consumo humano ni comercializarse de otro modo en la Unión Europea.